

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1978

Núm. 276

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Inspección Tributaria

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.—Se ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de Convenios Fiscales para la exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en León.

SEGUNDO.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1979.

Ámbito territorial: Provincial.

TERCERO.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente a la Administración y a la Agrupación.

CUARTO.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán

solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

QUINTO.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

SEXTO.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

5.151 Tapicerías.

6.159 Pintura.

4.343 Caucho y vendedores de neumáticos.

León 29 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 5522

Junta Electoral Provincial de León

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Real Decreto 1136/1977, de 20 de mayo, sobre habilitaciones para el ejercicio de la fe pública en materia electoral, a medio de la presente se hace público que las personas que en esta provincia están habilitadas al efecto son las siguientes:

A) **Registradores de la Propiedad:**
LEON.—D. Heliodoro Holgado García.

PONFERRADA.—D. Lino Rodríguez Otero.

SAHAGUN.—D. Jorge Salazar García.

CISTIerna-LA VECILLA.—D. Juan Pablo Ruano Borrella.

VALENCIA DE DON JUAN.—Don José Vicente Torres Estébanez.

VILLAFRANCA DEL BIERZO.—Don Mariano Rajoy Brey.

ASTORGA.—Vacante.

LA BAÑEZA.—D. Manuel Gutiérrez García.

B) **Abogados del Estado:**

D. Alejandro García Moratilla, residente en León.

D. Luis Babiano Alvarez de los Corrales, residente en León.

C) **Agente de Cambio y Bolsa:**
"Ninguno".

D) **Corredores Colegiados de Comercio:**

D. Jesús Alejandro Alberruche, residente en León.

D. Lorenzo Población Rodríguez, residente en León.

D. Virgilio Blázquez Pérez, residente en Ponferrada.

E) **Inspector Financiero y Tributario:**

D. Telesforo Rubio Robla, residente en León.

D. Ignacio Gutiérrez Rodríguez, residente en León.

D. Juan Carlos Rabinal Sáenz de Santa María, residente en León.

D. José Luis Ruiz Ruipérez, residente en León.

León, 29 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta. 5520

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social**DELEGACION TERRITORIAL****LEÓN**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Liquidación 382/78, a la Empresa Lucio C. Glez. Llamazares, con domicilio en Santo Toribio do Mogrovejo, 15-2.º.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Avelino Caballero Díaz. 5514

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción 5/78, a la Empresa Blas Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Ponferrada, Marcelo Macías, 1.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5514

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 29/78, a la Empresa Antonio Bilbao Arteta, con domicilio en León, Avenida Madrid, 31.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5514

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 41/78, a la Empresa Manuel Castaño Rodríguez, con domicilio en León, Roa de la Vega, 9.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5514

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 13/78 a la Empresa Agustina Blas Díez, con domicilio en Veguellina de Orbigo, José Antonio, s/n.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5514

**

Don Avelino Caballero Díaz, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 123/78, a la Empresa Explomín, S. L., con domicilio en León, calle Esla, 8.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Avelino Caballero Díaz. 5514

Administración Municipal*Ayuntamiento de
León*

Efectuada la recepción definitiva de 10 motocicletas marca Bultaco y otras tres marca Sanglas, destinadas al Servicio de la Policía Municipal, las cuales fueron suministradas por don Santiago Castro Fernández, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al interesado de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

5462 Núm. 2334.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

1.º—Proyectos técnicos de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Carrizal y Villamorisca.

2.º—Presupuesto extraordinario de la obra de instalación del servicio telefónico en San Martín, El Otero y Renedo de Valdeteújar.

3.º—Padrón de los arbitrios municipales para el actual ejercicio.

Valderrueda, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José García Alvarez. 5472

*Ayuntamiento de
Riello*

Cumplidos los trámites previstos en el Real Decreto 1409/77 del 2 de junio, por el presente se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido, para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 5, correspondiente al día 7 de enero de 1978.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Presidente: Don Carlos Cadenas Fernández, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Riello.

Vocales: Don Miguel Figueira Louro, titular y don Manuel Ardoy Fraile, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Doña Ascensión Ordás Rodríguez, titular y doña Carmen Gil Escudero, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Teófilo Paniagua Argüello, Se-

cretario del Ayuntamiento, que ejercerá a su vez como Secretario del Tribunal.

Asimismo se hace público, para conocimiento del interesado, a quien se le reitera la citación para las pruebas señaladas, que tendrá lugar el día dieciséis del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, llevándose a cabo por único llamamiento en todas y cada una de las pruebas.

Riello a 25 de noviembre de 1978. El Alcalde, Carlos Cadenas Fernández.

5507 Núm. 2337.—840 ptas.

*Ayuntamiento de
Santas Martas*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de suplemento y habilitación de créditos 1/78, al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio económico, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Santas Martas, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5503

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del 26 de noviembre de 1978, el expediente núm. 1, de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1977, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo.

Val de San Lorenzo, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5504

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

Por espacio de quince días hábiles, se expone al público en la Secretaría municipal el expediente núm. 1 de suplemento de crédito por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con el fin de oír reclamaciones.

Mansilla Mayor, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, G. Gutiérrez. 5502

*Ayuntamiento de
Laguna Dalga*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1978, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a

lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Laguna Dalga, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, A. Tagarro. 5506

**

Aprobada por la Corporación de mi Presidencia, la Ordenanza fiscal de la tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada, en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1978, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que procedan, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Laguna Dalga, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, A. Tagarro. 5505

Entidades Menores

Junta Vecinal de

San Andrés del Rabanedo

Aprobado el pliego de condiciones y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública de trescientos chopos maderables propiedad de esta Junta, sitos en El Bosque, Pradillo y El Valle, bajo el tipo de tasación de seiscientos mil pesetas, al alza.

El adjudicatario vendrá obligado a proceder a la corta y retirada de las maderas en el plazo de tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y a realizar el pago del importe total de la subasta, la mitad a los diez días de la notificación de dicha adjudicación y la otra mitad, en el plazo de un mes a partir de la misma adjudicación definitiva ya referida.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores depositarán en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez mil pesetas, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Andrés del Rabanedo, a nombre de esta Junta Vecinal, y el adjudicatario depositará en plazo de cinco días, a la notificación, la cantidad de treinta mil pesetas, en la misma Caja de Ahorros citada.

Las plicas con las proposiciones, debidamente cerradas y lacradas, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Junta Vecinal —Ayuntamiento—, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose dicho plazo el último día, a la una de la tarde. La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, a las once horas de la mañana, en la Secretaría de dicha Junta.

Caso de no cubrirse el tipo de tasación señalado, la subasta será declarada desierta. Todos los gastos de anuncios y las autorizaciones que sean precisas para la corta, serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en con D. N. I. número enterado del pliego de condiciones y demás por los que se rige la subasta de 300 chopos de la Junta Vecinal de San Andrés del Rabanedo, ofrece por los mismos la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma).

San Andrés del Rabanedo, 23 de noviembre de 1978.—El Presidente, Fabián Gil.

5475 Núm. 2333.—1.260 ptas.

*Junta Vecinal de
La Antigua*

Presentadas las cuentas generales, correspondientes a los ejercicios de los años 1974 al 1977, ambos inclusive, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, pueda cualquier habitante de esta localidad formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

La Antigua, 21 de noviembre de 1978.—El Presidente, Eufemiano Fernández. 5429

*Junta Vecinal de
Castromudarra*

Don Ildefonso Cubría Gago, Presidente de la Junta Vecinal de Castromudarra, del Municipio de Almazana (León).

Hace saber: Que en el B. O. del Estado, número 276, de 18 del corriente, se inserta resolución de esta Junta Vecinal, anunciando licitación para la enajenación en pública subasta de 10.000 árboles de madera de roble, con 990 metros cúbicos, en el monte "Sopigordon", de esta Junta Vecinal.

El tipo de licitación, en precio base es de 693.000 pesetas, el plazo de la saca de doce meses a contar desde la fecha de adjudicación definitiva, la garantía provisional de 27.720 pesetas, y la definitiva, la máxima que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados en esta Junta Vecinal, pudiendo ser examinado hasta el día 13 de diciembre próximo a las doce horas. El plazo de presentación de plicas, termina el día 13 de diciembre próximo a las doce horas. La apertura de plicas, tendrá lugar a las doce horas del día catorce de diciembre de 1978. El mo-

delo de proposición, está insertado en el anuncio que se publicó en el B. O. del Estado del día 18 de noviembre de 1978.

Lo que hago público para conocimiento.

Castromudarra, 20 de noviembre de 1978. — El Presidente, Ambrosio Cubría.

5501 Núm. 2336.—860 ptas.

Junta Vecinal de Villacintor

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1978, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por el plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Villacintor a 23 de noviembre de 1978.—El Presidente (ilegible). 5476

Junta Vecinal de Bariones de la Vega

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bariones de la Vega, 15 de noviembre de 1978.—El Presidente, Heliodoro Morán. 5491

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el núm. 565 de 1978, se sigue expediente para la declaración de herederos de D. José Alvarez Pérez, hijo de Fabián y de Dolores, natural de Aralla de Luna, donde tuvo su domicilio y falleció en estado de soltero, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Ha promovido el expediente y reclama la herencia D.ª María Socorro Alvarez Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de León, para sí y sus hermanos, todos de doble vínculo del causante, D.ª María de las Nieves, D. Joaquín, D. Bienvenido y D.ª Plácida Alvarez Pérez, y Esther Alvarez Pérez.

Por medio del presente se llama a los desconocidos herederos del causante que se crean con igual o mejor derecho que los promotores del expediente, a la herencia de que se trata, los cuales podrán comparecer en el térmi-

no de treinta días alegando lo que estimen pertinente.

Dado en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario, Carlos García Crespo.

5479 Núm. 2335.—720 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, derivada de la pieza de responsabilidad civil del sumario de este Juzgado núm. 2/78. Rollo de la Audiencia núm. 71/78, sobre hurto, contra Marcial Vega Pacios, de 25 años, soltero, minero, hijo de José y Graciana, vecino de Ponferrada, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el precio de su tasación los bienes muebles embargados a dicho procesado que a continuación se describen:

1.—Un televisor marca «Maxbl», de 20 pulgadas, en blanco y negro, en buen estado de conservación. Tasado en la cantidad de 12.500 pesetas.

2.—Un frigorífico, marca «Aspes», de color blanco, en buen estado de conservación. Tasado en la cantidad de 9.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Ponferrada Decano, el día 22 de diciembre próximo, a las once de sus horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de los tipos de tasación que en cada uno de los bienes embargados anteriormente se expresan, previniéndoles, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionados precios y pudiendo ser examinados los bienes a subastar por los posibles licitadores en el domicilio del procesado Marcial Vega Pacios, sito en Ponferrada, calle Conde de los Gaitanes, núm. 20 - 4.º derecha.

Dado en Astorga, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Eloy Mendaña Prieto. — El Secretario acctal. (ilegible).

5494 Núm. 2329.—1.060 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo que tramita con el núm. 193 de 1978, promovido por el Procurador D. José-

Olegario Fernández González, en nombre y representación de la entidad Central Leonesa de Créditos, S. A., con domicilio en León, contra D. José Manuel Rodríguez Ortiz, mayor de edad, casado, médico, de domicilio desconocido y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a dicho demandado, de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en dichos autos y se opongá a la ejecución contra el mismo despatchada, si le conviniera, haciéndole saber, al propio tiempo, haberse practicado embargo en bienes inmuebles de su propiedad, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en La Bañeza, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario Judicial, (ilegible).

5437 Núm 2327.—640 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que para el día once de diciembre próximo, a las diez cuarenta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 923/78, por malos tratos contra Belisario Romero Rodríguez, nacido en Montillón de Arriba (Pontevedra), el día 14 de julio de 1933, hijo de José y Herminia, soltero, sin profesión ni domicilio conocido.

Y para que sirva de citación a dicho Belisario Romero Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco. 5540

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que para el día once de diciembre próximo, a las diez veinte horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 806/78, por lesiones en agresión a Amador Roncero Panadero, natural de Cabezo (Cáceres), en el día veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, hijo de Agustín y Dionisia, soltero, representante y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Rollo Santa Ana, número uno, segundo.

Y para que sirva de citación a dicho Amador Roncero Panadero, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente en León, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco. 5541